


| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 1 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

GS-2026- _____ -DISAN

018940 - -

Bogotá, 04 de marzo 2026

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Director de Sanidad de la Policía Nacional
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe **FINAL** supervisión de la orden de compra No 142629-25

TIPO DE INFORME

Periódico ___ o final X

Periodo del informe de supervisión

| | | | |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Desde | 01/04/2025 | Hasta | 13/04/2025 |
|--------------|-------------------|--------------|-------------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


Mediante Orden interna No 006 del 13/01/2023 el señor Mayor MAURICIO OCAMPO SERNA fue nombrado como Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-020001-DISAN-ARLOF-GRUCO de fecha 07/08/2024 la señora mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA obrando en calidad de Jefe de Contratos DISAN, notifica al señor mayor MAURICIO OCAMPO SERNA como supervisor de la orden de compra.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

1. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 07/03/2025 y el 31/03/2025 Radicado mediante comunicación oficial GS-2025-042985-DISAN.

132

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 2 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |


Información del contrato u orden de compra

| | |
|--|---|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 142629-25 |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra | "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA HOCEN, DUARTE VALERO Y GRUPO DE DESARROLLO GUTIC, A TRAVÉS DEL CATÁLOGO DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO." |
| Contratista | HAS LTDA |
| Representante legal | RAMIRO HUMBERO VERGARA RODRIGUEZ |
| Valor inicial del contrato u orden de compra | \$ 9.750.000 |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra | |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 9.750.000 |
| Plazo de ejecución inicial | 45 días calendario |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra | 07/03/2025 |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 13/04/2025 |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | N/A |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) | N/A |
| Adiciones | |
| Modificatorios | |
| Prorrogas | |
| Otros | (N/A) |

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA




1.1 Acciones adelantadas:

- El día 05 de MARZO se realizó la entrega de 02 televisores en las instalaciones del almacén de intendencia de la DISAN d fueron verificadas las especificaciones técnicas descritas en la orden de compra.

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 3 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------------|--|------------------|
| 1 | TV 75 PULGADAS | <p>gsf01- TELEVISOR SAMSUNG 75" PULGADAS FLAT LED SMART TV CRYSTAL UHD 4K (Actualmente 0.015 estrellas, 0 clasificaciones)</p>  <p>Colores precisos para una imagen vibrante y realista. Mira tu contenido favorito en 4K. Disfruta de un sistema operativo seguro y fácil de usar. Funciona con SmartThings, tu hogar inteligente. PuColor Colores increíbles para una imagen vibrante y vívida. Mira tu contenido favorito en 4K Sistema operativo Tizen de Samsung Disfruta de un sistema operativo seguro y fácil de usar. Q-Symphony TV y barra de sonido sincronizados en perfecta armonía. 3 puertos HDMI. 1 puerto USB. Tipos de Puertos Entradas y Salidas: Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB. Opciones de Conectividad: Bluetooth, USB, WiFi. Tiene Entrada Coaxial. Puentes de Alimentación de Energía Eléctrica Sistema Operativo TIZEN. Tiene Sintonizador Digital DVB-T2. Potencia de Audio 20 Watts. Velocidad de Respuesta del TV 60 Hz. NO INCLUYE INSTALACIÓN. SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. IMAGEN DE REFERENCIA.</p> <p>4.875.000,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad </p> <p>Suministrado por HAS LTDA mediante Compra Supplier Portal</p> <p>parto del proveedor m702c551n89cp99</p> <p>Nombre del fabricante SAMSUNG</p> <p>Número de parte del fabricante Ninguno/a</p> <p>Marca/etiqueta Ninguno/a</p> <p>Etiquetas  Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 778 361</p> <p>Valor Ninguno/a</p> <p>Ipocustodio</p> <p>Valor IVA 778 361</p> | UNIDAD |

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido cuarenta y cinco días calendario (45) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS


Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (9.750.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.

De acuerdo con lo establecido en el literal G Facturación y pago, del Instrumento de Agregación de Demanda grandes almacenes, el cual establece lo siguiente:

G. Facturación y Pago

- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios

10/12

| | | |
|---------------------|---|--|
| Página 4 de 4 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|--|----------------|--|
| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$ 9.750.000 | 100% |
| Valor total de las entregas | \$9.750.000 | 100% |
| Valor total facturado | \$9.750.000 | 100% |
| Valor facturado pendiente de pago | \$0 | 0% |
| Valor pagado | \$9.750.000 | 100% |
| Valor pendiente de entrega | \$0 | 0% |

| b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando) | | | | | | | |
|--|----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

4.2 Entrada de Bienes (NO APLICA)


A la fecha de este informe no ingresan bienes.

5 RECOMENDACIONES

6 CONCLUSIONES

| | | |
|--|-------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI X | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | NO | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma 
 Mayor CRISTIAN ANDRES SAAVEDRA RICAURTE
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DISAN
 Supervisor orden de compra 142629
 Correo: disan.gutic@policia.gov.co
 Celular: 3173635558

100